

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		330.917.599
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		20
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
	03	Intereses		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		180.020
	01	Venta de Bienes		10
	02	Venta de Servicios		180.010
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		488.016
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		169.116
	99	Otros		318.900
09		APORTE FISCAL		255.099.180
	01	Libre		255.099.180
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		73.809.552
	02	Hipotecarios		73.809.552
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.320.096
	03	De Otras Entidades Públicas		1.320.096
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		1.289.888
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		30.208
15		SALDO INICIAL DE CAJA		20.715
		GASTOS		330.917.599
21		GASTOS EN PERSONAL	02	10.652.579
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	917.840
25		INTEGROS AL FISCO		169.116
	99	Otros Integros al Fisco		169.116
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.986.250
	01	Terrenos		3.986.250
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		40.478.579
	02	Proyectos	04	40.478.579
32		PRÉSTAMOS		74.882.793
	02	Hipotecarios		74.882.793
	003	Préstamos Subsidio Habitacional		74.882.793
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		199.830.432
	01	Al Sector Privado		199.830.432
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		29.154
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		11.552.057
	127	Subsidios Leasing		107.905

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
Serviu Región de Valparaíso
Serviu Región de Valparaíso (01)

PARTIDA	:	18
CAPÍTULO	:	25
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
34	132	Sistema Integrado de Subsidio		15.471.436
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		66.935.270
	135	Programa Mejoramiento de Viviendas y Barrios		42.462.698
	136	Programa Habitabilidad Rural		4.960.606
	138	Programa de Integración Social y Territorial		58.311.306
	07	SERVICIO DE LA DEUDA		10
		Deuda Flotante		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	10
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	439
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	20.120
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	74.951
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	28.586
03	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	19.423

04 El Serviu deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en el primer bimestre los proyectos que se desarrollarán durante el año.

Además, informará semestralmente el desarrollo de los mismos, especialmente, de los parques urbanos. El Serviu deberá informar, en el mismo periodo, el estado y la ejecución del proyecto "Parque Barón" en Valparaíso, señalando las fuentes financieras y cuál es su repercusión ambiental y patrimonial en la comuna. Asimismo, el Serviu deberá informar sobre el estado y avance de la mesa de trabajo entre el Municipio, la Seremi y la Corporación Pulmón Verde de Reñaca Alto relativa a la ejecución del proyecto Parque intercomunal de "Reñaca Alto", en Viña del Mar.